



AYUNTAMIENTO DE  
OLULA DE CASTRO  
(ALMERÍA)

## ANUNCIO

D<sup>a</sup>. ISABEL NIETO MIRANDA, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Olula de Castro (Almería) HACE SABER:

Que por Resolución de Alcaldía nº 77/2023, de fecha 10/07/2023, se ha aprobado la Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la selección de un **Monitor para la Escuela de Verano 2023 de Olula de Castro**.

Mediante el presente anuncio se hace público el texto de la citada Resolución:

### “ RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 77/2023

**APROBACIÓN DE LA RELACION PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN MONITOR PARA LA ESCUELA DE VERANO 2023 DE OLULA DE CASTRO POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS Y ENTREVISTA, NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Y LUGAR, FECHA Y HORA DE CONSTITUCIÓN DEL MISMO Y CELEBRACIÓN DE LA SELECCIÓN.**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Resolución de Alcaldía 68/2023. Aprobación Convocatoria y Bases de selección	24/06/2023
Anuncio aprobación Convocatoria y Bases en el Tabón de Anuncios de la Sede Electrónica ( <a href="http://www.oluladecastro.es">www.oluladecastro.es</a> )	26/06/2023
Resolución de Alcaldía 72/2023. Modificación Bases de selección	28/06/2023
Anuncio modificación Bases Selección en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica ( <a href="http://www.oluladecastro.es">www.oluladecastro.es</a> )	28/06/2023

Para la provisión de un puesto de Monitor de la Escuela de Verano de Olula de Castro 2023, en régimen de contratación laboral temporal, y constitución de Bolsa de Empleo.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión a las pruebas de selección, en el marco de la convocatoria descrita, en atención al procedimiento previsto en las Bases específicas de la convocatoria, examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, relativa a la plaza convocada de Monitor de la Escuela de Verano Olula de Castro 2023:

Plaza del Pueblo, 1  
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040  
E-mail: [registro@oluladecastro.es](mailto:registro@oluladecastro.es)

C.I.F.: P0406800C  
N.R.E.L. 01040681

Código Seguro De Verificación	dPEFtX4x61v1QYk3AbWxaw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Nieto Miranda - Alcaldesa Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	10/07/2023 14:38:01	
Observaciones		Página	1/3	
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dPEFtX4x61v1QYk3AbWxaw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dPEFtX4x61v1QYk3AbWxaw%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE  
OLULA DE CASTRO  
(ALMERÍA)

Nº REGISTRO DE ENTRADA	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ADMITIDO/EXCLUIDO
517	07/07/2023	MARIA JOSÉ GARCIA LAHOZ	***5328**	ADMITIDA

ASPIRANTES EXCLUÍDOS: NINGUNO.

**SEGUNDO.-** Nombrar a los miembros del Tribunal de Selección, que estará compuesto de la siguiente forma:

PRESIDENTA (Titular): Rosa M<sup>a</sup> Ortiz Ortiz, directora del Centro de Servicios Sociales Comunitarios Nacimiento, de la Excma. Diputación Provincial de Almería.

PRESIDENTA (Suplente): Rosa M<sup>a</sup> Felices López, trabajadora social del Centro de Servicios Sociales Comunitarios Nacimiento, de la Excma. Diputación Provincial de Almería.

VOCAL (Titular): Davinia M<sup>a</sup> Martos Ramírez, educadora social del Centro de Servicios Sociales Comunitarios Nacimiento, de la Excma. Diputación Provincial de Almería.

VOCAL (Suplente): Cristina Miras Acacio, psicóloga del Centro de Servicios Sociales Comunitarios Nacimiento, de la Excma. Diputación Provincial de Almería.

SECRETARIA (Titular): M<sup>a</sup> Del Mar Torres Portero, técnico de gestión del Ayuntamiento de Olula de Castro.

SECRETARIA (Suplente): M<sup>a</sup> Jesús Sánchez Sáez, secretaria-interventora del Ayuntamiento de Olula de Castro.

**TERCERO.-** Notificar la presente Resolución a los miembros del Tribunal de selección designados para su conocimiento y efectos oportunos.

**CUARTO.-** Publicar el contenido de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica: [www.oluladecastro.es](http://www.oluladecastro.es), de conformidad con la base V de la convocatoria.

**QUINTO.-** De conformidad con lo establecido en la Base V de las Bases específicas para la provisión de la plaza, se abre un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, para que los interesados puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, o aleguen la omisión, en su caso.

Plaza del Pueblo, 1  
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040  
E-mail: [registro@oluladecastro.es](mailto:registro@oluladecastro.es)

C.I.F.: P0406800C  
N.R.E.L. 01040681

Código Seguro De Verificación	dPEFtX4x61v1QYk3AbWxaw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Nieto Miranda - Alcadesa Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	10/07/2023 14:38:01	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dPEFtX4x61v1QYk3AbWxaw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dPEFtX4x61v1QYk3AbWxaw%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



**AYUNTAMIENTO DE  
OLULA DE CASTRO  
(ALMERÍA)**

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

**SEXTO.-** Transcurrido el plazo a que hace referencia el apartado quinto, el Sr. Alcalde-Presidente dictará nueva Resolución declarando aprobada la relación definitiva de personas admitidas y excluidas y, en su caso, resolviendo las alegaciones presentadas, que será publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Olula de Castro ([www.oluladecastro.es](http://www.oluladecastro.es)). **En caso de no presentarse alegación o reclamación alguna, se entenderá elevada a definitiva la presente relación de admitidos y excluidos.**

El resto de anuncios serán igualmente publicados en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, ya mencionado.

**SÉPTIMO.-** Fijar como fecha de constitución del Tribunal y celebración del **concurso de méritos** el día **VIERNES, 14 de Julio de 2023 a las 10:00 h** en el Salón de Usos Múltiples (Teleclub), sito en la C/ Las Cruces nº 1 de Olula de Castro.

**OCTAVO.-** EMPLAZAR a los aspirantes admitidos para la fase de **entrevista** el día **VIERNES, 14 de Julio de 2023 a las 10:30 h** en el Salón de Usos Múltiples (Teleclub), sito en la C/ Las Cruces nº 1 de Olula de Castro. Los aspirantes deberán acudir provistos de su DNI.”

Todo lo cual se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria y demás disposiciones legales y reglamentarias de aplicación.

En Olula de Castro, a fecha de firma electrónica.  
LA ALCALDESA,

Fdo.: Isabel Nieto Miranda.

Plaza del Pueblo, 1  
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040  
E-mail: [registro@oluladecastro.es](mailto:registro@oluladecastro.es)

C.I.F.: P0406800C  
N.R.E.L. 01040681

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dPEFtX4x61v1QYk3AbWxaw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Isabel Nieto Miranda - Alcaldesa Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	10/07/2023 14:38:01
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dPEFtX4x61v1QYk3AbWxaw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dPEFtX4x61v1QYk3AbWxaw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

